POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 16478- 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CONTRATISTA: DATEXP S.A.S

NIT O CÉDULA: 900767911-1

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL

NIT O CÉDULA: 98.569.256

SUPERVISOR: ALEX NILSON MENESES OQUENDO- Docente de tiempo completo

APOYO A LA SUPERVISIÓN: CLARA INÉS MÚNERA SIERRA- Docente de Cátedra

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Adquisición de uniformes para la delegación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que asistirá a los juegos universitarios nacionales Ascun 2023.

VALOR: NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (91.174.600)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: La forma de pago será de 60 días calendario, previa entrega de factura por parte del contratista e informe de la supervisión de recibir a satisfacción los bienes del contrato, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 3500052701 del 07/07/2023

CRP: 4500061275 Liberado el 06/09/2023

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio y previa aprobación de las pólizas hasta el 15 de septiembre del 2023 (sin prorroga).

GARANTÍAS: Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, aprobada el 07 de septiembre de 2023.

Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en cuantía equivalente no inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y su vigencia se fijara teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un año, contado a partir de la entrega de los bienes y un año más de garantía

A los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el (Supervisor Alex Nilson Meneses Oquendo) y (Jorge Andrés Giraldo Aristizabal), con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

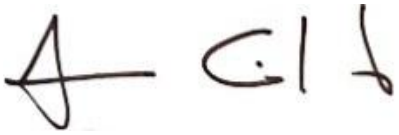
Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación del (suministro) el día ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet